



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 MAR 2020

Expediente N° SO-19.037/2020.-
Resolución N° SO-054/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para el Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Méndez viajó a la ciudad de Salta para participar de la reunión convocada por el Sr. Rector, realizar trámites en el Consejo de Investigación y Dirección de Becas, en representación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 10 de febrero de 2019.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

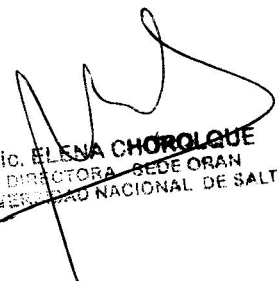
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajará a la ciudad de Salta para participar de la reunión convocada por el Sr. Rector, realizar trámites en el Consejo de Investigación y Dirección de Becas, en representación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 10 de febrero de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE GRAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA